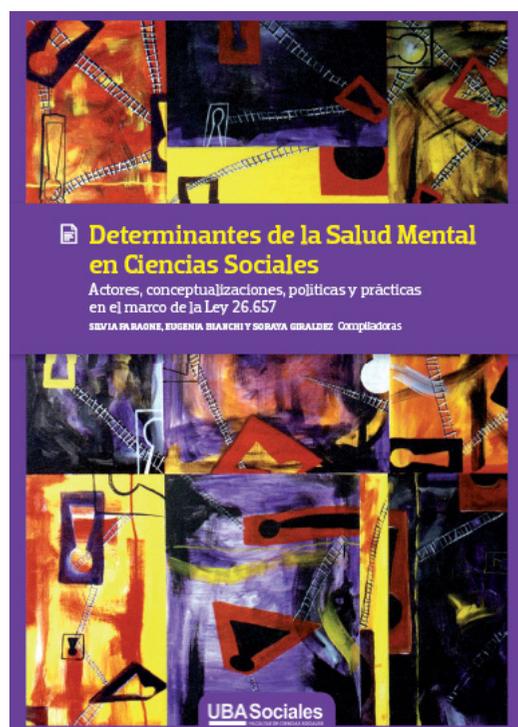


Determinantes de la salud mental en ciencias sociales. Actores, conceptualizaciones, políticas y prácticas en el marco de la ley 26.657.



Coordinadora: Silvia Faraone

Editorial: Buenos Aires, 2015. Editorial, UBA - Facultad de Ciencias Sociales
ISBN. 978-987-3810-16-9

Compiladores: Silvia Faraone, docente de la Carrera de Trabajo Social e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA / Eugenia Bianchi, docente de la docente de la Carrera de Trabajo Social e investigadora del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Becaria posdoctoral CONICET / Soraya Giraldez, docente de la docente de la Carrera de Trabajo Social y subsecretaria de la Secretaría de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Reseña

El libro que se presenta constituye el resultado del diálogo entre los docentes y los alumnos pertenecientes al Programa de Actualización en Determinantes Sociales de la Salud Mental. Reúne textos de docentes y de profesionales que finalizaron la cursada. Los artículos problematizan el cotidiano, las prácticas y las estrategias en el campo de la salud mental. El libro se organiza en una introducción, a cargo de Martín de Lellis, miembro de la Dirección Nacional de Salud Mental, donde se desarrolla la articulación necesaria entre la academia, las políticas y los servicios de salud, objeto prioritario de esta publicación, y dos partes: una en la cual los docentes discuten diferentes aspectos conceptuales, políticos y estratégicos en torno a la Salud Mental, y otra que presenta los resultados de las investigaciones realizadas por los alumnos como trabajo final del posgrado.

En la primera parte, Conceptualizaciones, políticas, sujetos y padecimiento psíquico, Susana Murillo plantea el desafío de pensar "La administración de la vida a través de la muerte. De la medicina clínica a la biomedicina". El artículo profundiza la transformación de la medicina cuya tarea, dice la autora, consiste hoy en la observación del sufrimiento y cómo este se transforma en un espectáculo que se torna rentable. Como pie a su análisis filosófico, Susana afirma que el cambio está dado en la relación entre la enfermedad y la mirada médica, la cual al mismo tiempo que objetiva, constituye al cuerpo individual y social. A partir de esta situación, la autora desarrolla el pasaje de la medicina clínica a la biomedicina, y aborda esta matriz constitutiva central para pensar las políticas y los sujetos inmersos en las transformaciones en el campo de la Salud Mental.

Eugenia Bianchi en el segundo capítulo "Infancia, medicalización y manuales de diagnóstico psiquiátrico. Figuras de la anormalidad en el siglo XXI" analiza las transformaciones recientes en los diagnósticos en salud mental infantil, a través del estudio de dos categorías: trastorno por déficit de atención e hiperactividad y trastorno del espectro autista. Eugenia desarrolla la hipótesis según la cual las reformaciones acaecidas en el

manual de clasificación psiquiátrica DSM-5 en estos diagnósticos pueden entenderse a la luz de las características más amplias de los procesos de medicalización y biomedicalización que recaen con énfasis en las infancias.

Alfredo Carballeda en el capítulo "La escucha como proceso. Una perspectiva desde la intervención social", expone la complejidad de los nuevos escenarios de intervención en los que se expresan problemáticas sociales antiguas y actuales. Alfredo evidencia que las nacientes expresiones de la desigualdad, del malestar en tanto padecimiento, interpelan cotidianamente las prácticas de los profesionales de los servicios de salud.

Luego, Silvia Faraone en el capítulo "Reformas estructurales, contexto nacional y proceso de transformación en el campo de la Salud Mental" nos introduce en un recorrido sobre las políticas de Salud Mental con eje en las transformaciones en el área, sus avances, conflictos y oportunidades, a partir de la apertura democrática en 1983. El recorrido hace principal referencia a las políticas des/institucionalizadoras y la institucionalización del campo de los derechos humanos en salud mental.

La parte conceptual se complementa con el capítulo de Alejandra Barcalay Mariano Laufer Cabrera "La Ley Nacional de Salud Mental y su enfoque de derechos humanos: la interdisciplina y el nuevo rol de la defensa pública". En este capítulo se introduce algunos de los aspectos innovadores interpuestos por la Ley de Salud Mental, particularmente haciendo referencia a la función que corresponde a la defensa pública. A partir de un abordaje interdisciplinario incluyen el análisis de la adecuación de las prácticas en Salud Mental a los estándares internacionales de derechos humanos y las marcas en la subjetividad del acceso a la justicia de las personas con padecimiento psicosocial.

En la segunda parte, Resultados de investigaciones en torno a políticas, prácticas y estrategias en Salud Mental, Ana Lucía Pekarek presenta en el capítulo "Reflexiones sobre rutas críticas y experiencias de padecimiento", los caminos por los

cuales transitan los usuarios del sistema de Salud Mental aborda el aspecto de la accesibilidad hacia los dispositivos alternativos a la lógica manicomial, considerando particularmente los modelos de abordaje comunitario y de integración social. Ana plantea que la implementación de un sistema de Salud Mental organizado de forma territorial, descentralizada e intersectorial, así como la utilización de alternativas terapéuticas-respetuosas de los derechos- son constituyentes de un camino preventivo y promocional. Para esta autora, el tránsito por estos caminos o rutas-recorrido de las diferentes etapas de la atención-debería constituirse en una experiencia de promoción de salud.

En su texto “Interculturalidad y salud mental”, Gabriela Lucía Lacarta aborda la situación de migrantes con problemáticas severas de salud mental que consultan en un hospital de emergencias psiquiátricas. A partir del análisis de la historia de un joven migrante, Gabriela introduce el tema de la interculturalidad en salud mental pensada desde una perspectiva de derechos y como una necesidad para brindar una atención de calidad. El capítulo expuesto por Martín Di Marco, Magdalena Bugge y Noelia Boiso, “Formación de los operadores socio-terapéuticos. Un análisis desde programas vigentes en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 2012”, introduce en las reflexiones acerca de la diferenciación entre los profesionales con trayectorias universitarias y los denominados operadores socio-terapéuticos en la asistencia de sujetos con consumo problemático. Los autores se abocan a destacar algunas cuestiones ligadas a la formación de los operadores socio-terapéuticos y problematizan la falta de un marco formal educativo que los respalde en su tarea y ligan esta ausencia a una situación laboral que tiende a invisibilizar su tarea.

Lorena Irala, Gustavo Lasala, Lucía Rodríguez y Gabriela Spinelli, en el capítulo “Procesos de construcción de subjetividad de niñas, niños y adolescentes privados de cuidados parentales”, cuestionan el hiato aún presente entre las normas y las políticas institucionales, al problematizar sobre las respuestas estatales destinadas a las personas menores de 18 años privadas de cuidados pa-

rentales. Profundizan los circuitos de institucionalización de niños, niñas y adolescentes insertos en entramados sociales frágiles y precarizados, y establecen un recorrido institucional que implica el paso por distintas instituciones, denominadas alberges, cada vez más especializadas y más totalizantes.

Liliana Murdocca y Adriana Nill presentan un capítulo denominado “Recorrido de los sujetos con padecimiento mental en las guardias hospitalarias. Un análisis desde la perspectiva de los derechos de los usuarios”. En él abordan la problemática de personas que ingresan a una guardia de los hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Lo hacen a través del análisis de las experiencias y rumbos de los sujetos con padecimientos mentales, e identificando las visiones y concepciones que acerca de estos sujetos tienen los profesionales de los equipos interdisciplinarios de Salud Mental. Para plantear esta perspectiva las autoras analizan las guardias de un hospital general y de uno monovalente y ponen en tensión permanente los mecanismos mediadores entre los derechos de los usuarios reconocidos en el orden jurídico, y su actualización en las prácticas concretas en la atención-cuidado de su salud.

Por último, Mercedes Barral en el capítulo “Salud Mental y vejez. La institucionalización geriátrica y el enfoque de derechos” presenta un análisis de la inclusión del enfoque de derechos en el abordaje de la Salud Mental en cinco historias de adultos mayores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su trabajo se basó en observar la estrategia de institucionalización, que no solo abarca el momento propio de la internación sino también la instancia previa al ingreso, así como la instancia de permanencia, preguntándose ¿de qué manera la estrategia de institucionalización geriátrica opera en la atención de las personas con padecimiento mental?

En los capítulos presentados en este libro se observan trabajos que sistematizan aportes en torno a la plena implementación de la Ley 26.657 y que aportan a la construcción de un camino, necesario, de reconocimiento de derechos de las personas con sufrimiento psíquico.

